

‘Este es el momento del pueblo: vote sí, vote no, el presidente de la República acatará el 7 de agosto lo que decida el pueblo’: presidente Petro

Cali, 11 de junio de 2025

“Ojalá la sociedad colombiana se organice y se mueva mucho más de lo que hasta ahora ha hecho. Este es el momento del pueblo, vote sí, vote no, el presidente de la República acatará, el 7 de agosto, lo que decida el pueblo de Colombia”.

Así lo aseguró el presidente Gustavo Petro en la alocución que realizó en la 'Gran concentración por la paz y la democracia' que tuvo lugar este miércoles en la plazoleta San Francisco, centro en Cali, donde se refirió al decreto 0639, que convoca a las y los colombianos a la Consulta Popular, que busca garantizar los derechos laborales de las y los trabajadores del país.

En su intervención, el jefe de Estado explicó las razones por las cuales se requiere la Consulta Popular en Colombia.

“¿Por qué la consulta?”, preguntó y explicó: “Primero, porque es conveniente, es imperativa, es una necesidad categórica de la sociedad colombiana hoy. Al contrario, a lo que dice el expresidente, esta consulta popular es absolutamente necesaria”.

Explicó que “lo que estoy proponiendo son dos cosas finalmente: que a los trabajadores, que están en esos lugares de trabajo, a las

trabajadoras una vez pasen las 6 de la tarde, se le pague un sobrecargo, se les deje ir a la casa; que una vez se acabe el viernes y haya un festivo, un sábado, un domingo y decida trabajar, se le pague un recargo o pueda irse con su familia feliz a jugar fútbol con sus hijos, con sus hijas, abrazarse, a que esa familia pueda ser una gran constructora de democracia y de paz en Colombia, de vida".

Paso seguido le hizo un llamado al presidente del Congreso, Efraín Cepeda, para que haga un último intento de aprobar una reforma laboral digna para las y los trabajadores colombianos.

Le recordó que el pueblo, por millones, quiere que cambie su posición y que permita que el Senado de la República apruebe una reforma "progresista, digna del pueblo trabajador de Colombia" y aseguró: "Si esa ley no sale así, mañana citaron a las 8 de la mañana, la Consulta Popular sigue".

Al referirse a la campaña, el mandatario invitó a las y los colombianos a "organizar los comités del Sí en cada rincón y los comités del No" y aclaró que "el presidente y el Gobierno ya, a partir de hoy, no podemos hacer campaña ni por el Sí ni por el No, que queda en manos de la sociedad colombiana. El pueblo decide, no decide el presidente".

"A partir de hoy, si el Senado no quiere, no decidirá el Congreso, decidirá el pueblo. Y la última instancia que define este debate político, que he querido adelantar en Colombia, es la Corte Constitucional a la cual respeto", anotó.

Sobre el envío del decreto a la Corte Constitucional, el presidente Petro le solicitó que sea independiente y anunció que "respetaré su decisión, pero solo puedo solicitarle que, en su análisis, sepa que la tercera sociedad más desigual del mundo necesita que los derechos sean versales como ordena la Constitución, que los y las trabajadoras, ante la falta de un estatuto del trabajo, tengan cómo defender los ingresos de sus hijos y cómo tener una buena vida, cómo poder, incluso, simplemente vivir".

Construcción del Estado Social de Derecho

En su alocución, volvió a preguntar "¿Por qué la consulta?" y de inmediato sustentó: "Porque la Constitución del 91 propuso un Estado Social de Derecho".

Sobre este aspecto, el presidente Petro recordó que la construcción de un Estado Social de Derecho quedó establecida en la Constitución de 1991 "como una solución a la violencia y a la guerra eterna de Colombia; como una solución a los 100 años de soledad; que hubiera en Colombia y se construyera un Estado Social de Derecho".

Sin embargo, llamó la atención sobre la posición de algunos sectores políticos que hoy enfrentan la Consulta, la Reforma Laboral y las reformas sociales. "Ya no dicen Estado Social de Derecho, dicen estado de derecho violando la Constitución de Colombia. Lo dicen hasta magistrados, exmagistrados y dirigentes políticos del Congreso de Colombia y expresidentes".

Con base en lo anterior cuestionó que "¿acaso al hablar de Estado de derecho lo que están proponiendo es que se rompa el pacto que se hizo alrededor de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 y la actual Constitución de Colombia?".

"Y lo digo por estas razones, porque quien hablaba de Estado de derecho, sin más, era la Constitución de 1886 que decía que el poder no residía en el pueblo, sino en la nación y la nación eran los oligarcas de Colombia", sustentó.

Por esta razón, enfatizó que "quieren romper el pacto de la Constitución del 91", en la medida en que, según argumentó lo que se buscaba desde la Constituyente era que se "hiciera un pacto a favor de construir la justicia social en Colombia".

Consulta no es amiga de los asesinos

En su alocución, el presidente Petro se refirió al intento de asesinato en contra del senador Miguel Uribe Turbay, que lamentó profundamente y pidió a las cerca de 8.000 personas que asistieron a la plaza un minuto de silencio por la pronta recuperación del congresista.

Sobre este aspecto recordó que muchos sectores dijeron, después del atentado al político, que “el culpable es Petro. Aún lo gritan por ahí”, recordó.

“Han dicho expresidentes de Colombia que el culpable de ese atentado es la gente que defiende que se le deje expresar, como ordena la Constitución, en una Consulta Popular. Y yo tengo que decirles que no, el culpable no es el pueblo de Colombia ni el pueblo pobre de Colombia ni el pueblo de trabajador de Colombia ni su presidente. La consulta popular no es amiga de los asesinos”, enfatizó.

Añadió que “la desigualdad social sí es amiga de los asesinos, quienes han impedido que, en Colombia, lo que ordena la Constitución desde 1991, que es hacer un estatuto del trabajo – que hasta la fecha no existe en la ley–, que es construir un Estado Social de Derecho, que es construir justicia social. El incumplimiento a esas órdenes de la Constitución Nacional sí que es amiga de la violencia, sí que es amiga de los asesinos de Colombia”.

Un decreto en el marco de lo legal

De otro lado y ante los señalamientos de la posible ilegalidad del decreto de convocatoria a la Consulta Popular, el mandatario salió al paso a los detractores.

De hecho, recordó las palabras de un expresidente que aseguró que “Petro no firme la consulta, porque eso es inconveniente. Más decente. Porque muchos han dicho que es inconstitucional, muchos han dicho que es ilegal, muchos han amenazado a mi gabinete con que se va preso”.

“¡Ay, Dios! Yo me sentiría orgulloso, incluso, si me hacen esa –que lo han intentado hacer varias veces–, porque tendrían que poner preso a los funcionarios públicos y un presidente de Colombia, que lo único que han hecho es pedir que el pueblo se exprese”, anotó.

Habló también de la moderación que le han pedido a sus palabras y aclaró: “Claro, me han pedido que baje el tono y me comprometo

en bajarlo. Pero bajar el tono no significa no decir verdades, no significa silenciarse, no significa arrodillarse".

Así mismo, trajo a colación la intención que tiene el gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón, de realizar una consulta popular en sur oriente de este departamento.

Sobre esto cuestionó; "Cómo sí que, entonces, él si es constitucional, si es legal, si es conveniente, porque presenta una consulta popular que impide que haya autoridad ambiental en su región. Y porque yo solo, porque defiende el derecho de los trabajadores a vivir mejor y de las mujeres, entonces, ¿sí es inconstitucional, sí es ilegal, sí vale mucho y sí es inconveniente?, ¿Cómo así? ¿Las consultas populares de ellos sí valen y las nuestras no?".

Y respondió: "La Constitución de Colombia dice que Colombia es una democracia y una democracia participativa y que el pueblo es soberano".